

artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Varcarcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

D. Carlos Sánchez Cardenal. Expediente: 0268/2003.
 D. Pedro Cubillo López. Expediente: 0486/2003. Estudios y Asesoramiento, S.L. Expediente: 0499/2003.
 D. Angel M^a Reyes Navajas. Expediente: 0501/2003. Arval Service Lease, S.A. Expediente: 0502/2003.
 D. Manuel Gómez Arincon. Expediente: 0506/2003.
 D. Antonio García Sánchez. Expediente: 0507/2003.
 D^a. Verónica Valladares Izaguirre. Expediente: 0512/2003.
 D^a. Nuria Oñoro de Paz. Expediente: 0519/2003.
 D. Miguel Luis Notario López. Expediente: 0531/2003.
 D^a. Lucía Bruno Bruno. Expediente: 0532/2003. Manssour Zaitri. Expediente: 0537/2003.
 D. William Statin Arrobo Vélez. Expediente: 02024/2002.
 D. Pedro López Gómez. Expediente: 01037/2002.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Jefe de Conservación y Explotación Fdo.: Juan Jiménez Ogallar.—46.746.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de la solicitud de datos correspondientes a las resoluciones de distintos recursos de reposición contra la denegación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a D. Juan Alberto Cuenca Cano con NIF 52730916N representante legal de D^a Laura Cuenca Pérez; D. Juan Silva Torres con NIF 79160304P representante legal de D^a Belén Silva Cortes; D. Fco. Javier Torro Rius con NIF 85302911M representante Legal de D^a Guadalupe Torro Noa; D. Ignacio de Aquino Darnaude con NIF 48882757Y; D^a Eva Victoria Martí Mena con NIF 20050079J; D^a Javier Pérez de Juan Rodríguez con NIF 36126251J; D^a Ana Calvo Reino con NIF 51099884W; D. Francisco Frechina Navarro con NIF 44863252G y D. Pau Sandarán Escayola con NIF 46353984Z, conforme dispone el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación a los interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del art. 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que, examinados los recursos de reposición interpuestos por D. Juan Alberto Cuenca Cano con NIF 52730916N representante legal de D^a Laura Cuenca Pérez; D. Juan Silva Torres con NIF 79160304P representante legal de D^a Belén Silva Cortes; D. Fco. Javier Torro Rius con NIF 85302911M representante Legal de D^a Guadalupe Torro Noa; D. Ignacio de Aquino Darnaude con NIF 48882757Y; D^a Eva Victoria Martí Mena con NIF 20050079J; D^a Javier Pérez de Juan Rodríguez con NIF

36126251J; D^a Ana Calvo Reino con NIF 51099884W; D. Francisco Frechina Navarro con NIF 44863252G y D. Pau Sandarán Escayola con NIF 46353984Z, contra la denegación de beca solicitada para el curso 2000/01, se observa que algunos extremos del mismo no quedan documentados, por lo cual el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 377 83 00, c/ Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), durante el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para que aporte la documentación pertinente, de acuerdo con lo previsto en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de no hacerlo se le tendrá por desistido en sus peticiones archivándose éstas sin más trámite.

En Madrid, a 15 de octubre de 2003.—Amalia I. Gómez Rodríguez, Subdirectora General de Becas y P. E.—46.748.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado «Oleoducto Rota-Zaragoza, variante de Adamuz», en el término municipal de Brazatortas, provincia de Ciudad Real.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía de fecha 10 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado n^o 237, de 3 de octubre de 2003), se autorizó a Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., la construcción de las instalaciones y se declaró la utilidad pública del proyecto denominado «Oleoducto Rota-Zaragoza, Variante de Adamuz», en el término municipal de Brazatortas, provincia de Ciudad Real, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954. En concreto, resultan afectados los siguientes bienes del término municipal de Brazatortas (Ciudad Real).

CR-BR-2 (Pol: 37, Parc: 4-6).

CR-BR-2 PO (Pol: 37, Parc: 4).

CR-BR-2 LE (Pol: 37, Parc: 4).

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el propio artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2003, a las 13,00 horas, en el Ayuntamiento de Brazatortas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se notificará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 7 de octubre de 2003.—Fdo.: M^a Encarnación Naharro de Mora.—47.858.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y Declaración en concreto, de Utilidad Pública de la ampliación de la subestación de 400 KV, de Fuencarral. Expediente LAT/11/03.

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27-12-2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de utilidad pública de la ampliación de la subestación de 400 KV de Fuencarral.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja-Alcobendas, 28109 Madrid.

Instalación a realizar: Ampliación de la subestación de 400 KV de Fuencarral mediante la instalación de un Autotransformador AT-1, una posición de transformación AT-1 en el parque de 400 KV en la calle 1 y una posición de transformación AT-1 en el parque de 220 KV en la calle 5.

Término municipal afectado: Madrid.

Presupuesto: 5.902.530 euros.

Finalidad de la instalación: Esta ampliación de la subestación de 400 KV de Fuencarral surge del incremento de potencia como consecuencia del desarrollo experimentado por el mercado en Madrid y la necesaria contribución a la alimentación del trazado del AVE Madrid-Valladolid. La instalación del autotransformador AT-1 y la posición de AT-1 en el parque de 400 KV se realizará en la zona al efecto disponible dentro del parque de 400 KV propiedad de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», y la instalación de la posición de AT-1 de 220 KV se realizará sobre terrenos propiedad de «Iberdrola» dentro del parque de 220 KV con la que se ha llegado a un acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado, en horario de 9:00 a 14:00 horas, el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, 65, planta 6 (28010 Madrid) y formularse por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

En Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fallos.—47.846.

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del proyecto de instalaciones «Anexo al gasoducto Tarancón-Cuenca-Fuentes. Estación de Medida tipo G-160 en posición K-52.4 para punto de entrega a «Pinasa», en Cuenca».

A los efectos previstos en la Ley 34/98, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/02, de 27 de diciembre, por el que